



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 FEB. 1987

Expte. N° 883/86

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 1524/86 del 21 de /
Noviembre de 1986, por la que se hizo entrega al Sr. Héctor Alarcón de un /
mil australes (A 1.000,00); y

CONSIDERANDO:

Que ese importe fue destinado a la atención de gastos en el
encuentro Cultural y Deportivo del personal no-docente con las Universidades
del NOA, llevadas a cabo entre los días 05 al 08 de Diciembre de 1986;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuentas,
habiéndose producido gastos por A 1.000,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

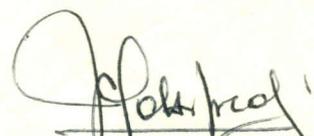
ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el señor Héctor ALARCON, /
agente de la Universidad, por la suma de un mil australes (A 1.000,00), que
fueran ocasionados con motivo del viaje referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que ese importe se imputó en la partida 11.
1160: ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL de presupuesto - programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a /
sus demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 022 - 87